

**MODELO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE SALUD DE LA ENTIDAD:
RESPONSABLE DE COVID-CLUB**

Sr. mayor de edad y con DNI
en PRESIDENTE/A de la Entidad.....DESIGNO como Responsable de
COVID del CLUB amayor de edad, con DNI
Licencia federativa de taekwondo nº: y TELÉFONO DE CONTACTO:

Serán responsabilidades de dicha persona designada por la citada Entidad como Responsable de COVID-Club las siguientes:

- 1.- Dar traslado a todas las personas trabajadoras y/o voluntarias que actúen en el seno de la entidad en las Actividades organizadas por la Federación Navarra de Taekwondo y D.A., así como a las familias de las y los deportistas menores, de las medidas preventivas, de actuación y, en su caso, disciplinarias. Tanto la información original, como cualquier modificación posterior.
 - 2.-Supervisar que ningún o ninguna menor participante comience la actividad sin que su familia haya firmado y remitido a la entidad el documento de conocimiento, aprobación y compromiso. Igual situación con el personal técnico y arbitral previamente al inicio de sus actividades.
 - 3.- Desarrollar una supervisión permanente de las actividades de la entidad, con el fin de asegurarse de que se cumplen todas las medidas de prevención e higiene incorporadas en el protocolo y con cualquier otra norma establecida por parte de las autoridades competentes.
 - 4.-Coordinar la actuación y desarrollar las comunicaciones oportunas con las autoridades sanitarias y/o con las familias o personas afectadas ante la detección de un caso de COVID-19, o de una persona que presenta síntomas durante el desarrollo de las actividades.
 - 5.-Hacer propuestas de incorporación al Reglamento de Régimen Interno o Disciplinario de la entidad de infracciones vinculadas a riesgos provocados por el cumplimiento de las medidas de prevención frente al COVID-19 y remitirlas al órgano rector o de gobierno para su aprobación.
 - 6.-Proponer la aplicación de las correspondientes medidas disciplinarias a adoptar por el órgano directivo o de administración de la entidad en caso de incumplimiento del protocolo.
 - 7.-Realizar las gestiones oportunas para que la información vinculada al protocolo así esté incorporada en la web de la entidad. Tanto la información original, como cualquier modificación posterior.
 - 8.-Atender cualquier solicitud de información en relación al protocolo.
 - 9.-Realizar una evaluación permanente del protocolo y remitir, en su caso, propuestas de ajustes al órgano directivo o de administración de la entidad.
- Al mismo tiempo declara estar informado de las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la Federación Navarra de Taekwondo y D.A..

En.....,a.....de.....de 20.....

FIRMA EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL RESPONSABLE COVID

Este representante será válido para todas las Actividades organizadas por la Federación Navarra de Taekwondo. En caso contrario, deberán presentar una nueva designación.
--